

Expediente: 1323/04
Carátula: AGUILAR HECTOR FEDERICO Y OTRO C/ CARRASCO SANTIAGO Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGUILAR, SERGIO DARIO-ACTOR
900000000000 - CARRASCO, JUAN JOSE-DEMANDADO
30716271648408 - AGUILAR, FLORENCIA ANAHI-HEREDERO DEL ACTOR (MENOR)
27205719410 - MASMUT, SARA ALICIA-POR DERECHO PROPIO
27205719410 - AGUILAR, HECTOR FEDERICO-ACTOR
27205719410 - SUAREZ, SOLEDAD SILVANA-CÓNYUGE SUPERSTITE DEL ACTOR
20169329657 - JOGNA PRAT, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CARRASCO, SANTIAGO-DEMANDADO
30716271648408 - AGUILAR, MATIAS DANIEL-HEREDERO DEL ACTOR (MENOR)
30716271648408 - AGUILAR, SERGIO NICOLAS-HEREDERO DEL ACTOR (MENOR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1323/04



H105016017809

JUICIO: "AGUILAR HECTOR FEDERICO Y OTRO c/ CARRASCO SANTIAGO Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA"- EXPTE. N° 1323/04.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación de fecha 16/12/25, efectuada por el letrado Fernando Jogna Prat por la parte DEMANDADA:

Téngase presente, agréguese el comprobante de ago que adjunta y conforme consta en el módulo de rubros contables del sistema SAE , téngase por repuesta planilla fiscal por los demandados.

En su mérito, atento al cargo fiscal ordenado en proveído de fecha 29/07/25, LIBRESE OFICIO a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a fin de hacerle saber que los demandados SANTIAGO CARRASCO (DNI N° 27.651.512) y JUAN JOSE CARRASCO (DNI N° 22.005.445) han procedido a abonar la planilla fiscal adeudada en autos por la suma de \$133.000 en fecha 15/12/25.-
GGJA 1323/04

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.